

**CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES ENTRANTES DE LAS UNIVERSIDADES
PARTNER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA (UNRAF)**

PERÍODO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

1. Períodos de postulación y Calendario Académico

A. Fecha límite para recepción de postulaciones: 26 de mayo de 2025 a las 23:59 hs. Argentina (GMT-3).

B. Inicio y fin de clases incluyendo periodos de exámenes parciales:

Inicio 2º Cuatrimestre: 4 de agosto de 2025.

Finalización 2º Cuatrimestre: 15 de noviembre de 2025.

C. Reunión de inducción a la UNRaf: a confirmar.

D. Reunión de bienvenida con autoridades de la UNRaf: (a confirmar).

E. Período de vigencia de beneficios de la beca:

Inicio de vigencia de los beneficios: 1 de agosto de 2025.

Finalización de vigencia de los beneficios: 7 de diciembre de 2025.

F. Periodo de exámenes finales

1º Llamado de exámenes finales: 1 al 6 de diciembre de 2025.

G. Período de envío de calificaciones finales: Enero de 2026.

H. Carga de asignaturas obligatorias para estudiantes de intercambio: mínimo 4 (cuatro) asignaturas.

I. Consultar [Oferta Académica](#) en el enlace vinculado.

2. Cupos disponibles

Los cupos disponibles para estancias de intercambio por convenios bilaterales son **LIMITADOS**. Por favor, consultar por disponibilidad al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf al correo electrónico: internacional@unraf.edu.ar.

3. Recepción de postulaciones

La universidad de origen deberá enviar los documentos de postulación a través de correo electrónico a la cuenta internacional@unraf.edu.ar.

4. Contactos Área de Relaciones Internacionales

- Responsables: Lic. María Julia Lencioni (Directora)
- Dirección: Bv. Roca 1007, Rafaela (CP 2300), Santa Fe, República Argentina.
- Teléfono: +543492501155 int. 211.
- Sitio web: [Relaciones Internacionales de la UNRaf](#).

Consultas y entrevistas disponibles los días martes, miércoles y jueves de 9 a 12 hs. Se puede reservar una cita en el siguiente [link](#).

5. Financiamiento y Beneficios

El o la intercambista deberá financiar su estancia y alimentación. La UNRaf lo o la ayudará con el proceso de búsqueda de alojamiento y demás gestiones para formalizar su situación académica y migratoria si así lo requiera.

El o la estudiante seleccionado/a deberá afrontar además los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos.
- Visa de estudiante y demás gastos relacionados con la regulación de sus trámites migratorios en la Argentina.
- **Seguro Internacional que debe incluir, de forma obligatoria, cobertura de accidentes, atención médica y repatriación funeraria o de restos.**

IMPORTANTE: el seguro debe ser contratado obligatoriamente de manera previa al viaje. El mismo debe cubrir desde el día de partida de su país de origen hasta el día de regreso inclusive.

- Gastos de transporte hacia Rafaela.
- Otros gastos personales no contemplados en el programa.

6. Requisitos para participar

IMPORTANTE: al momento de seleccionar materias de las carreras ELEGIR las materias de los MISMOS semestres/cuatrimestres PARES (4º, 6º, 8º o 10º), las cuales se cursan durante la segunda mitad del año (agosto-noviembre).

7. Requisitos para participar

- A. Tener un promedio general mínimo de 7 o más o equivalente en la universidad de origen.

- B. Ser alumno regular de pre-grado o grado y tener aprobado como mínimo el 50% de los créditos académicos y/o del plan de estudio que corresponde a su carrera.
- C. No estar bajo sanción disciplinaria.
- D. Asumir los costos que no estén incluidos en la beca proporcionada por la UNRaf.
- E. Pagar los derechos de matrícula en la universidad de origen.
- F. En caso que su idioma nativo no sea español deberá comprobar conocimiento suficiente del idioma y adjuntar certificado de dominio del mismo.

Documentación a presentar

- A. [Formulario de Movilidad de la UNRaf para Estudiantes Extranjeros.](#)
- B. Certificado analítico de materias (historial académico).
- C. Documentación con la cual se ingresará al país (Cédula de Identidad, Pasaporte, etc.).
- D. Carta Compromiso de la UNRaf (ANEXO A).
- E. Carta de motivación (ANEXO B).
- F. Carta de recomendación (expedida por docente).
- G. Curriculum Vitae (sin documentación probatoria).

UNA VEZ RECIBIDA LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA UNRAF, EL O LA ESTUDIANTE Y/O LA IES DEBE ENVIAR:

- H. Certificado de Antecedentes Penales (emitido por la autoridad correspondiente) APOSTILLADO. El o la estudiante debe traer el certificado y apostillado original a Argentina.
- I. Copia de Tickets Aéreos y Seguro de gastos médicos mayores, vida, accidentes personales y Repatriación de restos vigente durante toda la estancia de la beca.
- J. Certificado médico de buena salud.
- K. Visa de Argentina para estudiantes extranjeros o la Tramitación de Ingreso Electrónica - TIE 24H.

8. Trámites migratorios

Obtener la [visa estudiantil](#) en el Consulado Argentino más cercano de su país o iniciar la [Tramitación de Ingreso Electrónica - TIE 24H](#).

IMPORTANTE: si lo requiere, el Área de Relaciones Internacionales prestará asistencia con las cuestiones migratorias. Es importante también informar al Área de la modalidad elegida para regularizar su situación migratoria en Argentina.

9. Información del Viaje

- A. **Viaje hacia Rafaela:** Antes del inicio del intercambio, se le brindará al estudiantado una guía con opciones de traslado desde distintos puntos del país y otra guía actualizada para estudiantes internacionales. En todo momento se brindará apoyo desde el Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf.

- B. Recibimiento:** En todo momento se brindará apoyo desde el Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf.
- C. Hospedaje:** La universidad aún no cuenta con residencia propia, por lo que, quienes realicen un intercambio podrán ser alojados/as en casas de familia con condiciones adecuadas, pensiones, alquiler de departamento y/o apart hotel u hotel, según disponibilidad al momento del intercambio.
- D. Costos que deberá asumir el estudiante:** Se recomienda a los intercambistas contar (como mínimo) con USD 700 por mes en efectivo para alojamiento y alimentación, sin tener en cuenta otros gastos personales.
- E. Condiciones especiales para Personas en situación de Discapacidad:** Acceso para personas con discapacidad en instalaciones del Campus de la universidad.
- F. Contactos de Emergencia:**

- Lic. María Julia Lencioni, Área de Relaciones Internacionales, +5493492567598; mjulialencioni@unraf.edu.ar / internacional@unraf.edu.ar.
- Paula Alexandroff Zlateff, Área de Relaciones Internacionales, +5493492519303; internacional@unraf.edu.ar.

10. Beneficios de ser estudiante en la UNRaf

- **Estudiá un idioma:** En nuestro gabinete de idiomas podrás asistir a clases inglés, italiano, alemán o portugués.
- **Formá parte de nuestros equipos deportivos:** En UNRaf tomamos muy en serio la salud y el bienestar de nuestros estudiantes y es por eso que pusimos en marcha el Programa Deportivo - Bienestar Universitario UNRaf. Podrás ser parte de natación, fútbol, básquet, vóley, pilates y entrenamiento funcional. Correo electrónico: bienestaruniversitario@unraf.edu.ar.
- **Acompañamiento pedagógico:** nuestros estudiantes de intercambio tienen a disposición el equipo de Acompañamiento Pedagógico de la UNRaf, un grupo de profesionales que los/as escuchará y brindará herramientas para que puedan disfrutar el intercambio de la mejor manera. Este espacio es voluntario y todo lo que digan será estrictamente confidencial. Correo electrónico: bienestaruniversitario@unraf.edu.ar.
- **Programa de Tutores Internacionales:** a los estudiantes de intercambio se les asignará, de manera previa al inicio del intercambio, un tutor/a internacional, el cual es un estudiante de la UNRaf que acompañará al intercambista durante su trayecto académico la UNRaf.

11. Reglamentación

Durante toda la duración del intercambio, rige lo dispuesto en el [Reglamento de Estudiantes de la UNRaf](#) y el [Reglamento General de Movilidad de la UNRaf](#).